

**ADYGESINVAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
HIDROELÉCTRICA
DEL CANTÁBRICO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
HIDROCANTÁBRICO
GENERACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias de accionistas de «Adygesinval, Sociedad Anónima», «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» e «Hidrocantábrico Generación, Sociedad Anónima Unipersonal» celebradas todas ellas el 12 de diciembre de 2002, la primera de ellas con carácter universal y la tercera mediante acuerdo de accionista único, aprobaron, todas ellas, por unanimidad, la fusión por absorción de «Hidrocantábrico Generación, Sociedad Anónima Unipersonal», sociedad absorbente, por «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, y la fusión por absorción de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima» como sociedad absorbida por «Adygesinval, Sociedad Anónima», sociedad absorbente, que desde el 12 de diciembre de 2002 ha pasado a denominarse «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», con extinción por disolución y sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Todo ello en los mismos términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las tres sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Oviedo, 16 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Adygesinval, Sociedad Anónima», Manuel Menéndez Menéndez.—El Presidente del Consejo de Administración de «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima», Manuel Menéndez Menéndez.—El Presidente del Consejo de Administración de «Hidrocantábrico Generación, Sociedad Anónima Unipersonal», Joaquín González Blas.—55.536.

y 3.ª 24-12-2002

**AGENCIA INMOBILIARIA
TURÍSTICA VISIONRENT**

(En liquidación)

Balance final de liquidación

En Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 2002, se aprueba el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Acciones propias en situaciones especiales	8.384,12
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	193,40
Provisiones para insolvencias de tráfico de emp. asociadas	- 118.521,20
Caja	25.162,44
Total Activo	- 84.781,24
Pasivo:	
Capital social	287.591,31
Prima de emisión de acciones	1.940.826,81
Reservas voluntarias	21,23
Pérdidas y Ganancias	- 2.358.545,47
Provisiones para impuestos	20.160,44
Provisión para responsabilidades	5.000,00
Hacienda Pública acreedor por conceptos fiscales	20.162,44
Total Pasivo	- 84.781,24

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Íñigo Brezmes.—56.059.

ALARMAS24, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 10 de enero de 2003, a las 10:00 horas, en el domicilio social de la sociedad, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 11 de enero de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance de transformación cerrado el día anterior a la adopción del acuerdo.

Segundo.—Acuerdo de transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos Administradores.

Cuarto.—Facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán exa-

minar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de modificación de los estatutos así como el informe de los administradores sobre la misma a que se refiere el punto segundo del orden del día. Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como de exigir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 17 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Muñoz Domínguez.—56.099.

**ANFIBOL, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**DOS MIL DOSCIENTAS
VEINTIOCHO, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el día 17 de diciembre de 2002, en sus respectivos domicilios sociales, se acordó, por unanimidad, aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción por «Anfibol, Sociedad Limitada» de la sociedad íntegramente participada «Dos Mil Doscientas Veintiocho, Sociedad Anónima» unipersonal, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida, transmitiéndose a título de sucesión universal la totalidad de su patrimonio, Activo y Pasivo, a la sociedad absorbente.

Los accionistas, socios y acreedores de cada una de las Sociedades que participan en la fusión tienen derecho a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan pueden oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto refundido.

Barcelona, 17 de diciembre de 2002.—El Administrador único de ambas sociedades, Josep Carulla Más.—55.285. 2.ª 24-12-2002

ANY BASE, S.R.L.

Se hace público que la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada con fecha 20 de noviembre de 2002, en el despacho número 57 del edificio Bancos, de Mercabarna, Barcelona.

Acuerdan disolver y liquidar la sociedad «Any Base, Sociedad de Responsabilidad Limitada».